

Río Gallegos, 13 de septiembre del año 2005.-

VISTO:

El Expediente N° 33.706-UNPA-2003; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita aprobar la rendición final del fondo otorgado a la Unidad Académica Río Turbio destinado a solventar gastos del Programa Apícola;

Que se presenta la correspondiente rendición de comprobantes por un monto de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$2.941,78);

Que la presente tramitación se encuadra dentro de lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

LA VICE-RECTORA
A CARGO DEL RECTORADO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la rendición final del fondo otorgado a la Unidad Académica Río Turbio destinado a solventar gastos del Programa Apícola por la suma de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$2.941,78).-

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Dirección General de Administración, a afectar preventivamente con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.6- Remanentes Ejercicios Anteriores.- FINALIDAD: 3 - Cultura y Educación - FUNCION: 4 - Educación y Cultura - PROGRAMA: 01- Actividades Centrales- Actividad: 2.-Apoyo Administrativo - Inciso:

2.1.3. Productos pecuarios..... \$2.941,78

Presupuesto 2.005.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería y cumplido, archívese.-



Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración

AdeS. Eugenia Maria MARQUEZ
VICE RECTORA

RESOLUCION

N° 620

-2005.-

c.m